



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA  
DEPARTAMENTO DE SALUD



DECRETO N° 2677

(C)

LOTA 17 JUN. 2022

VISTOS

1. Decreto N°149 de fecha 04 de Enero del 2022 que aprueba **"PROGRAMA SERVICIO DE ATENCION PRIMARIA DE URGENCIA (SAPU) AÑO 2022."**

2. Memorándum N°87 de fecha 27 de Mayo del 2022, de la Jefa del Departamento de Salud, en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar al Funcionario (a) que más abajo se indica.

3. Contrato de Prestación de Servicio suscrito con el trabajador que se adjunta.

Y en uso lo dispuesto en el Art. 12 y las facultadas que me confiere el Art. 63 ambos de la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO

1. Regularícese Contrato de Prestación de Servicio celebrado entre la I. Municipalidad de Lota y el o la trabajador (a) que más abajo se indica, a fin de llevar a cabo el **"PROGRAMA SERVICIO DE ATENCION PRIMARIA DE URGENCIA (SAPU) AÑO 2022"**

| NOMBRE              | CARGO  | HORAS SEMANA-LES | HONORARIOS                           |
|---------------------|--------|------------------|--------------------------------------|
| DAVID GOMEZ PEREIRA | MEDICO | TURNO            | \$21.900 HORA (01 mayo al 30 junio). |

2. El gasto que genere el cumplimiento del presente Contrato de Prestación de Servicios, deberá imputarse a la cuenta 215-21 **"SAPU."**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

Distribución:

- Secretaria (Municipal)
- Contraloría (SIAPER)
- Secretaria DAS
- Finanzas DAS
- Carpeta Funcionario
- O Prestador

BOS/YSS/MCL/kcs.